



ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18287

DECRETO N° 1845/ 2018

ARICA, 02 de Febrero de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ELABORACION Y SERVICIO EWARD GARY ROMERO CASTILLO E I.R.L.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18287			
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE PIZZAS AL PASO			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	AV. CANCHA RAYADA 3472			
Nombre del Contribuyente	ELABORACION Y SERVICIO EWARD GARY ROMERO CASTILLO E.I.R.L.			
Rut	76807067-9			
Dirección Particular	PJE LOS CRISANTEMOS 2625			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	30/01/2018	Otorgación N°	2-18287	Fecha 31/01/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
 "Potestad del Alcalde"  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr

  
 MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 SECRETARIA MUNICIPAL

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL